

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19755 PONTEVEDRA

D./D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 000478/2013 referente al deudor Pesquera Carbal, S.L. con CIF número B-36.883.189 por auto de fecha 15 de marzo de 2017 se ha acordado lo siguiente:

1.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 15 de marzo de 2017.- El/La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170020874-1